



Expediente: 13/19 “Actualización de Licencias SAP”
Suministro

ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente de referencia 13/19, tramitado para la contratación, por procedimiento abierto con un criterio de adjudicación, del suministro “ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS SAP”, que comprende:

PRIMERO.- El código CPV correspondiente a este contrato es el 48440000-4 “Paquetes de software de análisis financiero y contabilidad”

SEGUNDO.- Mediante Orden de Inicio de fecha 10 de mayo de 2019, se expide documento contable de retención de crédito (Referencia 032569/1100076672/000001, por importe de 750.447,69 € (IVA incluido).

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del suministro, por Procedimiento Abierto, Un criterio ha sido informado por el Servicio Jurídico el 30 de agosto de 2019.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de fecha 4 de octubre de 2019.

En virtud de las competencias que me han sido conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación del suministro “ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS SAP”.





SEGUNDO.- Abrir la fase de licitación por el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO UN CRITERIO a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de un criterio de adjudicación, pudiendo ser el del precio o un criterio basado en la rentabilidad, de conformidad con el artículo 146.1 de la LCSP, y proceder a su publicación en el perfil del contratante.

TERCERO.-Autorizar el gasto por un importe de:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	620.204,70 €
IVA (21%)	130.242,99 €
TOTAL	750.447,69 €

Con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.645.00, proyecto de inversión 30192 con un código CPV 48440000-4 "Paquetes de software de análisis financiero y contabilidad".

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO.- Javier Celdran Lorente

